



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Complejo Judicial de Paloquemao  
Oficina de Comunicaciones*

**APLAZADA AUDIENCIA DE SENTENCIA  
CONTRA EL EX CONCEJAL ORLANDO PARADA**

Bogotá, D.C., 19 de Marzo de 2015 – El juzgado primero Penal de circuito de conocimiento aplazo la audiencia de sentencia contra el ex concejal de Bogotá Orlando Parada Díaz acusado por los delitos de cohecho propio y tráfico de influencia de servidor público.

Los hechos se presentaron durante el mandato del exalcalde Samuel Moreno quien otorgo 400 millones de pesos a Iván Hernández Daza director de la Unidad de Mantenimiento Vial para ser utilizados en el mejoramiento de obras públicas en la ciudad de Bogotá.

Orlando Parada influyó en Iván Hernández para que el accediera a darle gran parte de este dinero y así lo ayudara con la adjudicación de una serie de contratos viales para poder cobrar beneficio para su campaña política.

El juzgado primero de conocimiento que ya había encontrado culpable a Orlando Parada y dictara su sentencia el próximo 21 de abril del 2015 ya que volverá a revisar las pruebas que se tienen y las tomara en cuenta para la determinación final de la pena.

**ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE  
COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO  
ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
JUDICATURA**